

## PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2023

Escuela	Colegio Américo Vespucio
RBD	9213-4
Dependencia	Subvencionado
Niveles de Educación	Pre Básica-Básica- Media TP, Media HC
Comuna	Peñalolén

### **DESCRIPCIÓN:**

Es sabido que al interior de los establecimientos educacionales, se debe asegurar un ambiente adecuado para el desarrollo de las relaciones cotidianas entre los miembros de la comunidad educativa; siempre en un marco de respeto, participación y buen trato, que permita la vinculación entre ellos y el medio en general.

En este sentido, la coexistencia armónica de todos los integrantes supone una buena convivencia y un adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en coherencia con la normativa vigente.

Para lograr este propósito, es necesario considerar que existen prácticas no inclusivas en las relaciones interpersonales. Por ello, es importante aprender a reconocer las formas más comunes de discriminación, desarrollar mecanismos que ayuden a evitarlas y contar con protocolos que fomenten la resolución de conflictos surgidos a raíz de este tipo de maltrato.

En el ámbito escolar, la discriminación constituye todas aquellas prácticas que, por acción u omisión, impiden el fin último de la educación, es decir, el pleno desarrollo de las personas, de sus proyectos de vida e identidades y la posibilidad de una participación activa en la sociedad. Esta se expresa en dos dimensiones: vertical, del establecimiento al estudiante; y horizontal, entre los **alumnos y alumnas**.

La Ley General de Educación obliga a resguardar el principio de no discriminación arbitraria en el proyecto educativo, la que lo consagra como derecho de los estudiantes y prohíbe a los sostenedores vulnerar el trato que le dan a éstos y a los demás miembros de la comunidad educativa. (REX 482)

### **Algunos tipos de discriminación:**

- **Estética:** Características socialmente atribuidas a la belleza. Se acostumbra a discriminar a quienes no cumplen con el patrón de belleza dominante, difundidos por los medios de comunicación masivos, instituciones y espacios sociales.
- **Origen étnico:** Origen étnico histórico-familiar de pueblos originarios (prehispánicos) en Chile o en el extranjero.
- **Necesidades Educativas Especiales y conductas no deseadas:** Conjunto de necesidades educativas que precisan ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos,

materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. Se agregan en esta forma de discriminación, las conductas no deseadas dentro del establecimiento educativo.

- **Situación socioeconómica:** Situación de pobreza real o percibida por el estudiantado que se encuentra en la situación de discriminación, como por quienes llevan a cabo discriminaciones.
- **Expresión de género y disidencias:** Conjunto de características diferenciadas y roles socialmente construidos, que cada sociedad considera apropiados para hombres y mujeres. Es decir, la sociedad espera que las personas se comporten de una forma determinada por el hecho de ser hombre o mujer, estas características han sido culturalmente atribuidas y son dinámicas, por ello, en cada cultura, los roles de las mujeres y los hombres son diferentes y van cambiando a través de la historia.
- **Creencias religiosas:** Se trata de la discriminación sobre personas o grupos que adscriben a una forma de vida asociada a cosmovisiones o credos religiosos del mundo.
- **Maternidad y paternidad juvenil:** Se trata de discriminaciones sobre estudiantes mujeres o varones que son madres, padres, o en proceso de serlo.
- **Condiciones de salud:** Se trata de discriminaciones sobre personas o grupos de personas que viven condiciones desfavorables de salud física o mental, pasajera o permanente, las cuales son señaladas como motivo de discriminación.

De acuerdo a todo lo descrito anteriormente al hablar de inclusión en educación, nos referiremos a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. A raíz de esta definición, se propone el siguiente “PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN”

#### **OBJETIVO GENERAL:**

- Promover prácticas educativas inclusivas, entregando una formación integral, atendiendo la diversidad, partiendo de la premisa de la igualdad de derecho y considerando al estudiante como persona única, con diferentes necesidades de apoyo. Además, de desarrollar adecuadamente las relaciones interpersonales, teniendo un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad escolar.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar a los estudiantes que requieren apoyo escolar a través del programa de integración escolar (PIE) mediante pesquisaje realizado por profesor jefe y educador/a diferencial.
- Proporcionar oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que presentan necesidades de apoyo multidisciplinario por medio de intervenciones de los profesionales tanto dentro como fuera del aula común. (asistentes de aula, técnicos en párvulos, dupla psicosocial y/o apoyo al proceso de lectoescritura)

- Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa, de manera horizontal entre los profesionales de la educación (docentes, asistentes de aula, técnicos en parvulos, PIE, equipo directivo, etc) y la comunidad educativa (estudiantes), mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas.
- Se realiza apoyo socioemocional a los estudiantes que lo necesitan a través de dupla psicossocial.
- Generar y brindar instancias de formación, información y educación sobre diferentes temas correspondientes al contexto: Sobre multiculturalidad, comunidad LGTBQ+, socioemocional, etc.

### **ACCIONES DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN**

Acción 1	<b><u>EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:</u></b> Aplicación de instrumentos estandarizados a estudiantes para detectar las necesidades educativas especiales y poder crear un plan de acción frente a los requerimientos individuales del estudiante a través del Programa de integración escolar (PIE) Proceso que se lleva a cabo al inicio Marzo-Abril.
Objetivo	Detectar a aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y requieren de atención del programa de integración escolar para poder intervenir y apoyar a los estudiantes que tienen dificultades de aprendizajes o neurodiversos.
Fechas	Inicio: Marzo 2023
Responsables	UTP - Equipo PIE
Recursos para la implementación	Recursos humanos: fonoaudióloga, psicóloga, educadores diferenciales, Materiales de oficina.
Programa que financia	PIE
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Protocolos de evaluación.</li> <li>● Informe a la familia.</li> <li>● Informes de especialistas (fonoaudióloga, psicóloga y educadoras diferenciales)</li> <li>● FUDEI (formulario único de evaluación integral)</li> </ul>

Acción 2	<p><b><u>PROCESO DE INTERVENCIÓN:</u></b>  Esta acción se destina a aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas que requieren apoyo en aula común, donde se realiza intervención de educadora diferencial en las asignaturas de lenguaje y matemática. Así mismo, se genera un Plan de adecuación individual para todos aquellos estudiantes que formen parte del programa de integración escolar, además, se realiza el el Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), para aquellos estudiantes con diagnósticos permanentes, donde se detallan las modificaciones curriculares pertinentes para cada estudiante dicha acción la realiza la educadora diferencial a cargo del curso, quien luego socializa con los profesores jefes y de asignatura. Además de la atención especializada por parte de los asistentes de la educación, psicóloga y fonoaudióloga, cada una con sus planes de trabajo acorde al diagnóstico del estudiante.</p> <p>Los estudiantes que no forman parte de PIE, en los cursos que tienen asistentes, generalmente reciben un apoyo más personalizado por parte de ellas, mientras que los más grandes son ayudados por los profesores de asignatura con las herramientas que cuentan. Se hacen cargo los profesores de asignatura, convivencia escolar en el caso de necesidades socioemocionales.</p>
Objetivo	Proporcionar diversas oportunidades de aprendizaje a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales ya sea de carácter transitorio o permanente. Acción que permite el trabajo articulado con profesionales de apoyo.
Fechas	Inicio: Marzo 2023 Término: Diciembre 2023
Responsables	UTP - Equipo PIE
Recursos para la implementación	Recursos humanos: fonoaudióloga, psicóloga, educadores diferenciales. Materiales de oficina.
Programa que financia	PIE
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Instrumento diversificado/Actividades.</li> <li>● Libro de registro PIE, reuniones de colaboración entre docentes.</li> <li>● Planes de trabajo.</li> </ul>

Acción 3	<b><u>SENSIBILIZACIÓN HACIA LA COMUNIDAD ESCOLAR:</u></b> Entregar estrategias a la comunidad escolar en relación a los aspectos relevantes según las necesidades educativas que presentan los estudiantes, donde se abordan temáticas para poder establecer lineamientos de trabajo, y socialización de caracterización de diagnósticos y estrategias en el aula.
Objetivo	Aunar criterios respecto a las necesidades educativas que presentan los estudiantes, para poder llevar a cabo una adecuada intervención dentro y fuera del aula regular.
Fechas	Inicio: Marzo 2023 Término: Diciembre 2023
Responsables	Equipo PIE - Convivencia escolar
Recursos para la implementación	Recursos humanos: PIE y Convivencia Escolar Materiales de oficina.
Programa que financia	PIE – Convivencia Escolar.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Libro de registro de actividades (libro de acta de consejo de profesores) donde se firma la participación de la actividad.</li> </ul>

Acción 4	<p><b><u>SOCIALIZACIÓN CON LOS APODERADOS ACERCA DEL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES</u></b></p> <p>Dar a conocer a la comunidad educativa las modificaciones de la Ley N°20845 que introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión, entre otros; clarificando las dudas que pudiesen existir sobre esta temática.</p> <p>Esta acción se desarrolla en las reuniones de apoderados de final de año</p>
Objetivo	Informar a la comunidad educativa acerca de los alcances e incidencia de la promulgación de la Ley N° 20845.
Fechas	Inicio: Marzo 2023 Término: Diciembre 2023
Responsables	Comunidad escolar
Recursos para la implementación	PPT, Salas, libro de acta.
Programa que financia	SEP
Medios de verificación	nómina de asistencia libro de acta

Acción 5	<p><b><u>ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS:</u></b></p> <p>Talleres y actividades deportivas, culturales y artísticas electivas dirigidas a alumnos y alumnas del nivel básico y medio.</p>
Objetivo	Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa, mediante la realización de actividades programáticas y extra programáticas diversas.
Fechas	Inicio: Abril 2023 Término: Noviembre 2023
Responsables	UTP - Convivencia Escolar - PME
Recursos para la implementación	Contrato monitores, implementos necesarios para cada taller (instrumentos, artículos deportivos. Vestimentas, etc).
Programa que financia	SEP
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Libro electivo (registro de taller)</li> <li>● Fotografías.</li> </ul>

Acción 6	<b><u>IDENTIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL</u></b> Esta acción se destina a aquellos estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+, donde implementarán espacios dentro y fuera del aula para abordar las temáticas.
Objetivo	Proporcionar instancias de difusión y reflexión a la comunidad educativa de ser respetuosos con los estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+
Fechas	I° semestre: Junio 2023 II° semestre: Octubre2023
Responsables	Convivencia escolar
Recursos para la implementación	Recursos humanos: Dupla psico-social. Profesores jefes. Materiales de oficina.
Programa que financia	SEP - PME
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Jornadas de reflexión</li> <li>● Registro de actividades en las clases de Orientación</li> <li>● Libro de registro con dupla psicosocial y los profesores jefes.</li> </ul>

### **Evaluación de Actividades.**

### **Evaluación del Plan**

**Actualización mayo 2023**